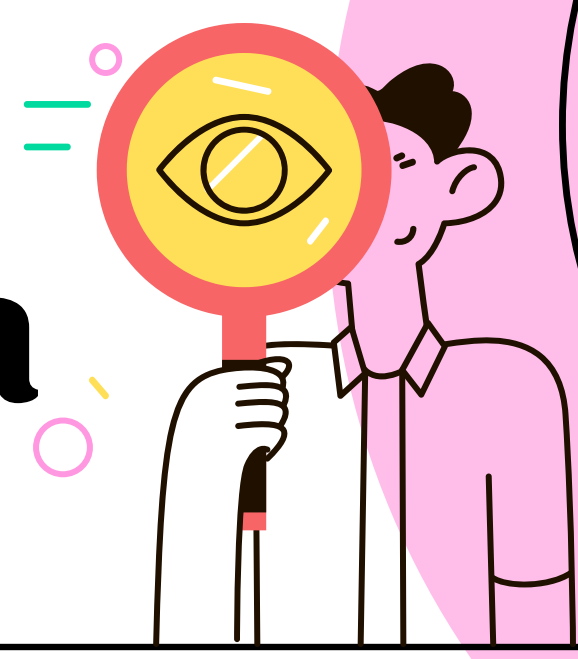


Tips del enfoque poblacional diferencial para la participación ciudadana



Los grupos poblacionales y sectores sociales de los que trata el enfoque poblacional-diferencial son: **niños, niñas, adolescentes y jóvenes, personas mayores, mujeres, personas de los sectores LGBTQ+, personas con discapacidad, personas campesinas y en la ruralidad, indígenas, personas afro, palenqueras y raizales, Rom y víctimas del conflicto armado interno.**

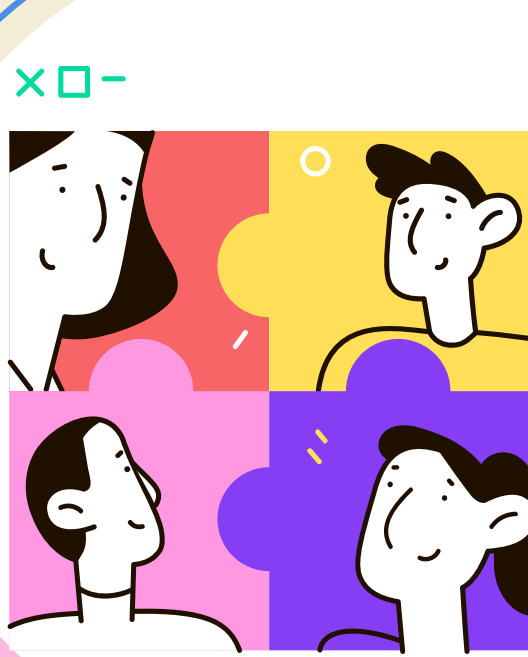
“Los prejuicios matan y marginan”

Las personas de los grupos poblacionales y los sectores sociales de los que se encarga el enfoque poblacional-diferencial han sufrido hechos de violencia, **discriminación y exclusión** tanto en el pasado como en el presente, en razón de su sexo, identidad de género y orientación sexual, edad, condición de discapacidad, identidad étnica y situación socioeconómica.



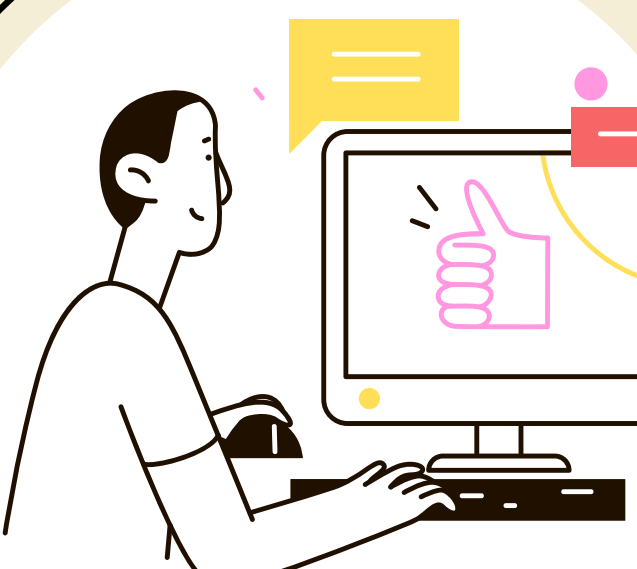
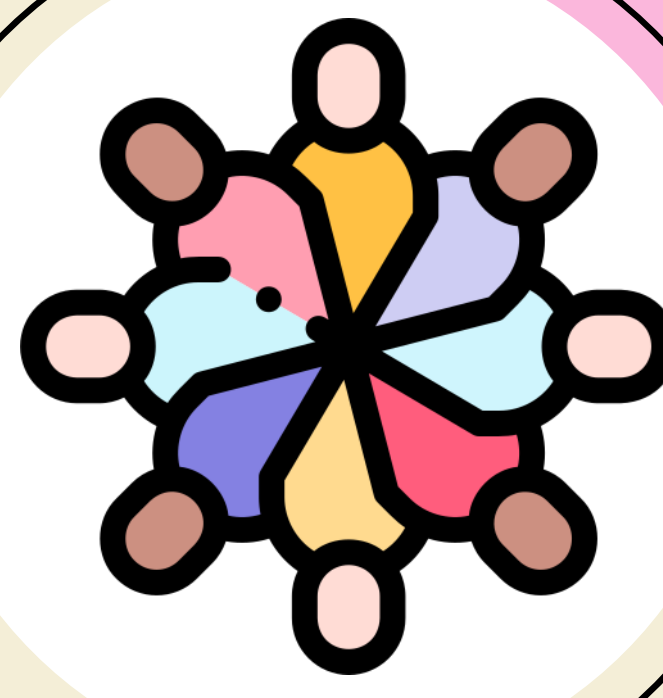
El enfoque de género, territorial, étnico, de discapacidad, etario y perspectiva de curso de vida, son componentes del enfoque poblacional - diferencial, que enriquecen la comprensión de las múltiples vulnerabilidades y desigualdades que han vivido los grupos poblacionales y sectores sociales. Acercarnos a los fundamentos conceptuales y metodológicos que propone cada uno de ellos favorece el diseño de espacios de participación ciudadana pertinentes

El enfoque poblacional-diferencial está basado en el paradigma de los derechos humanos que comprende el **respeto por la diferencia, el reconocimiento de la dignidad humana y los principios de igualdad y no discriminación**. El IDPC procura abrir espacios de participación diversa, con el objetivo de que todas las personas ejerzan su derecho a la ciudad y la cultura contribuyendo a la democratización del patrimonio.



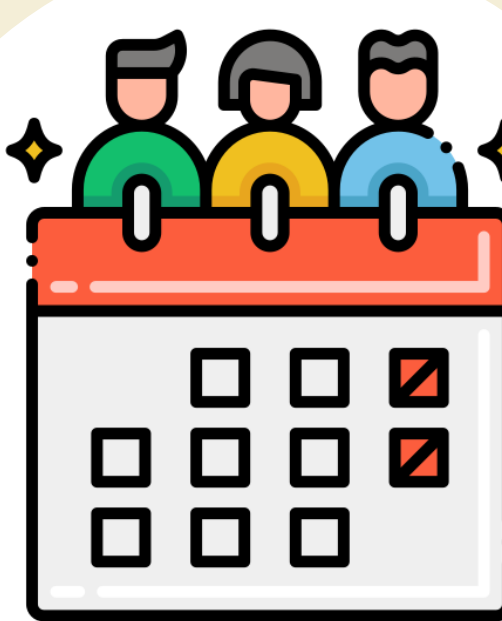
El enfoque reconoce la integralidad de todas las personas y sus experiencias, por lo que usa **la interseccionalidad como una herramienta de análisis de las múltiples capas de discriminación a las que están expuestas, incentiva diálogos interculturales e intercambios generacionales** que fortalezcan su apropiación y participación en los diálogos sobre el patrimonio así como la socialización y salvaguarda de sus prácticas culturales.

El enfoque poblacional-diferencial se implementa en el IDPC a través de dos líneas de trabajo: **la transversalización y el desarrollo de acciones específicas**. Con la primera, debemos buscar que todos los procesos institucionales consideren los componentes del enfoque y los incluyan en las distintas etapas de su planeación. **Con las acciones específicas**, buscamos la participación directa de grupos poblacionales y sectores sociales.



La participación ciudadana con enfoque diferencial-poblacional se puede fortalecer, **a través de la divulgación y comunicación de actividades por medios digitales, con herramientas como:** autodescripción, subtítulos, lenguaje braille, lengua de señas y lectura fácil, para garantizar a la ciudadanía el acceso a la información en igualdad de condiciones, conociendo de manera completa, veraz y oportuna las actividades del IDPC.

En cada equipo de trabajo **se puede asumir la responsabilidad compartida de evitar y eliminar barreras actitudinales, sociales, culturales, físicas, arquitectónicas, de comunicación, y de cualquier otro tipo**, que impidan la efectiva participación de las personas con discapacidad y sus familias (**Ley 1618 de 2013**).



Para implementar la participación efectiva e incluyente, apóyese en las diferentes políticas públicas poblacionales que facilitan la participación incidente de las personas que han estado históricamente invisibilizadas. Para el Distrito la **Resolución 1344 de 2018** orienta la implementación del enfoque poblacional-diferencial posicionando necesidades e identidades particulares y agendas para la garantía de sus derechos.